

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**11169** AZABA SUR, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores socios de la sociedad mercantil "Azaba Sur, S.L." (en adelante, la "Sociedad"), que la Junta General de Socios celebrada el 20 de junio de 2013 adoptó, con el voto a favor del 98% del capital social, modificar el objeto social de la Sociedad y en consecuencia el artículo 2 de los estatutos sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2.º.- La sociedad tiene como objeto social la tenencia, inversión y gestión de activos financieros en España o en el extranjero, obligaciones, acciones y participaciones sociales en otras compañías, así como la compra, suscripción, tenencia, permuta, venta, arrendamiento y gravamen, en cualquiera de sus formas, de valores mobiliarios, con excepción de los arrendamientos financieros y excluyéndose expresamente las actividades reservadas a las entidades de Inversión Colectiva y todas aquellas actividades sometidas a la legislación especial de la Ley del Mercado de Valores.

Las actividades enumeradas en el presente artículo podrán ser realizadas por la sociedad, ya sea directa o indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos".

Los señores socios podrán ejercitar el derecho de separación en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente acuerdo, rigiéndose por lo establecido en los artículos 353 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 25 de julio de 2013.- El Administrador Judicial, César A. Gibernau Ausió.

ID: A130046000-1